

09175 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
		OBSERVACIONES	ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMERCIALIZACION Y DE OPERACIONES E INGENIERIA. DIR. GRAL.	<p>auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las Observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras para en caso de incumplimiento, coordinarse las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades y proceder conforme a la normativa aplicable en cada caso.</p>	observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.- Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo.				5
3	230	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y ECOLOGIA.	<p>La auditoría estará enfocada a la revisión de las contrataciones por concepto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicando diversas técnicas de auditoría se procederá a verificar si los procedimientos de contratación se efectuaron conforme a la normatividad aplicable y que se encuentren apegados al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2019</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Acorde a lo dispuesto por las notas metodológicas emitidas por la SFP Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN.- Obtener evidencia</p>	<p>1.- Verificar que las Contrataciones en materia de Obra Pública y Servicios se hagan con apego a la normatividad aplicable.</p> <p>2.- Que la Entidad haya realizado en tiempo y forma su Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y se haya subido a la plataforma de CompraNet.</p> <p>3.- Verificar el correcto ejercicio del gasto de inversión por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para el logro de sus objetivos y consecución de sus metas físicas y financieras, cumpliendo con la normatividad vigente en lo referido a Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>4.- Comprobar que se utiliza la licitación pública como el procedimiento de contratación preferente.</p> <p>5.- Revisar que el personal tome cursos de capacitación en materia de contrataciones públicas relativos a la LOPSRM.</p> <p>6.- Verificar la calidad de las obras y servicios</p> <p>7.- Constatar que las adjudicaciones directas estén plenamente justificadas</p>	15	19	5	11

09175 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME.- Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>					11
4	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION. DEPARTAMENTO DE R H	<p>La Auditoría estará enfocada en la revisión de las funciones inherentes al Departamento de Recursos Humanos, tales como:</p> <p>** Procedimiento de selección, contratación, administración, registro y control de los recursos humanos.</p> <p>** Perfiles de puestos</p> <p>** El ejercicio eficiente y eficaz de recursos para cubrir el pago de servicios personales.</p> <p>** Cumplimiento de Obligaciones fiscales.</p> <p>** Cumplimiento a las políticas de austeridad republicana</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN.- Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente</p>	<p>1.- Verificar los procesos de selección, contratación, administración, registro y control de los recursos humanos; así como de los movimientos e incidencias que se deriven, se efectúen conforme a los lineamientos, criterios técnicos y metodología que regulan su actividad.</p> <p>2.- Verificar que el personal contratado reúna el perfil de puesto desempeñado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>3.- Comprobar que el ejercicio de los recursos utilizados para cubrir el pago de servicios personales se ejerzan con eficiencia y eficacia de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>4.- comprobar el cumplimiento por parte del área de las obligaciones fiscales derivadas de las disposiciones, normas, políticas y lineamientos aplicables en la materia.</p>	20	23	4	8